Diente Tenido pienbe Excelentisimo Señor Don Pedro Pinto
Obispo de Tiberiopolis Inquisidor Apostolico de este Reyno
Inquisicion de Sevilla Su Secretario del Secreto Certifico
y doy fee que en el Libro de Autos Acordados de este Tribunal
que empieza en el año de mil setecientos y quarenta y quatro
y acaba en el de mil setecientos y sesenta y quatro a folio
ciento y veinte y quatro vuelto se halla un Auto del tenor
siguiente = En la Ciudad de Sevilla en veinte y quatro de
Agosto de mil setecientos y sesenta y quatro años Los Señores
Inquisidores Apostolicos contra la Heretica pravedad y Apostasia
en este Arzobispado y Reyno Estando en su Audiencia de la
mañana Mandaron se lea la Carta Acordada de veinte y
quatro de Julio de este año = Y en su cumplimiento
Mandaron se publique en la forma acostumbrada = Y
lo firmaron = Don Pedro Pinto = Don Joseph Antonio
Ruiz de Prado = Don Joseph Antonio Ortiz de Zarate =
Ante mi Don Joseph Antonio Ruiz de Cortazar = Y
para que conste de mandato de los Señores Inquisidores
Apostolicos Doy la presente en Sevilla a veinte y quatro
de Agosto de mil setecientos y sesenta y quatro años =
Don Joseph Antonio Ruiz de Cortazar

En Sevilla a veinte y quatro de Agosto de mil setecientos y sesenta y quatro años Los Señores Inquisidores Apostolicos contra la Heretica pravedad y Apostasia en este Arzobispado y Reyno Estando en su Audiencia de la mañana Mandaron se lea la Carta Acordada de veinte y quatro de Julio de este año = Y en su cumplimiento Mandaron se publique en la forma acostumbrada = Y lo firmaron = Don Pedro Pinto = Don Joseph Antonio Ruiz de Prado = Don Joseph Antonio Ortiz de Zarate = Ante mi Don Joseph Antonio Ruiz de Cortazar

En Sevilla a veinte y quatro de Agosto de mil setecientos y sesenta y quatro años Los Señores Inquisidores Apostolicos contra la Heretica pravedad y Apostasia en este Arzobispado y Reyno Estando en su Audiencia de la mañana Mandaron se lea la Carta Acordada de veinte y quatro de Julio de este año = Y en su cumplimiento Mandaron se publique en la forma acostumbrada = Y lo firmaron = Don Pedro Pinto = Don Joseph Antonio Ruiz de Prado = Don Joseph Antonio Ortiz de Zarate = Ante mi Don Joseph Antonio Ruiz de Cortazar

En Sevilla a veinte y quatro de Agosto de mil setecientos y sesenta y quatro años Los Señores Inquisidores Apostolicos contra la Heretica pravedad y Apostasia en este Arzobispado y Reyno Estando en su Audiencia de la mañana Mandaron se lea la Carta Acordada de veinte y quatro de Julio de este año = Y en su cumplimiento Mandaron se publique en la forma acostumbrada = Y lo firmaron = Don Pedro Pinto = Don Joseph Antonio Ruiz de Prado = Don Joseph Antonio Ortiz de Zarate = Ante mi Don Joseph Antonio Ruiz de Cortazar